

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18
H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2012-2015

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos del día 27 veintisiete de Junio del año 2013 dos mil trece, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala, C. Moisés Alejandro Alcántar Torres, así como los Ciudadanos, Dr. Rafael Almanza Salazar, Síndico Municipal y el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión número 18 del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 17, de fecha 18 dieciocho de junio del año 2013 dos mil trece.**
5. **Notificación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.**
6. **Nombramiento del Titular de Protección de Datos Personales del Municipio de Moroleón Guanajuato.**
7. **Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.**
8. **Asuntos Generales.**
 - 8.1 **Petición al SMAPAM.**
 - 8.2 **Petición de la Dirección de Desarrollo Urbano.**
 - 8.3 **Modificación al Programa de Obra Pública.**
 - 8.4 **Contrato de Prestación de Servicios.**

8.5 Petición de la Tesorería Municipal.

8.6 Topes en la Calle Álvaro Obregón y Pípila de Uriangato.

9 Clausura de la Sesión.

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho, agradeciendo su asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jorge Ortiz Ortega, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista de asistencia; luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal.

2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 18 dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jorge Ortiz Ortega, efectúa la lectura del orden del día y una vez agregados los asuntos generales, se pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día, con los asuntos generales integrados.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 17 diecisiete, de fecha 18 dieciocho del mes de junio del año 2013 dos mil trece.

Hoja número 3 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 18 dieciocho, celebrada el día 27 veintisiete de Junio del año 2013 dos mil trece.

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 17 diecisiete, de fecha 18 dieciocho del mes de junio del año 2013 dos mil trece, con las modificaciones correspondientes.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria número 17 diecisiete, de fecha 18 dieciocho de junio del año 2013 dos mil trece, con las modificaciones correspondientes.

5. Notificación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento, entrega la notificación del acuerdo, de la Primera Sala, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, exp.7.408/05, oficio 2044/2013, de fecha 14 de junio del 2013, dictado por el Magistrado Propietario de la Primera Sala, en el Proceso Administrativo promovido por el C. Nicolás Martínez Jurado.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba informar a la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, sobre la interposición

del incidente de nulidad de actuaciones, a efecto de que se declare la nulidad de la diligencia de fecha 23 de mayo del 2013 y todo lo actuado con posterioridad, practicado por la actuario adscrita al Juzgado Segundo de Distrito con sede en la Ciudad de Guanajuato Capital, promovido dentro del Juicio de Amparo 397/2013, lo anterior en cumplimiento al auto de fecha 14 de junio del 2013, emitido por la Primera Sala en comento.

6. Nombramiento del Titular de Protección de Datos Personales del Municipio de Moroleón Guanajuato.

El LDG. José Antonio Pichardo Zavala, Titular de la Unidad de Acceso a la Información, solicita nombrar al Titular de Protección de Datos Personales del Municipio. Lo anterior para dar cumplimiento al numeral 4 de los lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales para los Municipios y el Estado de Guanajuato.

El Lic. Artemio Ortiz Martínez, Regidor del H. Ayuntamiento, pide al Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, entregar la información, que le piden los particulares, de forma oportuna.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se nombra al Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Moroleón, Guanajuato, LDG. José Antonio Pichardo Zavala, como Responsable de la Protección de Datos Personales de este Municipio.

7. Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

Hoja número 5 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 18 dieciocho, celebrada el día 27 veintisiete de Junio del año 2013 dos mil trece.

El Tesorero Municipal, C.P. José Eutimio Díaz Cerna, pone a consideración del H. Ayuntamiento la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Regidor Moisés Alejandro Alcántar Torres comenta que tiene algunas dudas sobre el Presupuesto y pide que la Tesorería Municipal, en lo particular, le explique algunas partidas. A dicho comentario se une el Regidor Víctor Manuel Guzmán Pérez.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, se pone a disposición para aclarar y atender cualquier duda al respecto.

El Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, Regidor, pregunta sobre el cobro del Parque Extremo, por parte de la Tesorería Municipal se informa que dicho cobro está estipulado en las Disposiciones Administrativas de Recaudación de este año. Por tal motivo el Regidor solicita realizar una reunión, a la brevedad posible, para modificar las Disposiciones Administrativas.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la primera modificación del pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013. **(Anexo 1).**

8. Asuntos Generales.

8.1 Petición al SMAPAM.

El Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, solicita la condonación del pago de derechos de agua y drenaje del edificio de Voz Joven del Municipio de Moroleón, Guanajuato, en virtud de no estar

Hoja número 6 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 18 dieciocho, celebrada el día 27 veintisiete de Junio del año 2013 dos mil trece.

presupuestados dichos conceptos en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 y toda vez que fue requerido por parte de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, para reactivar el proyecto, que beneficiará a la sociedad en general, trayendo consigo un bien común.

El Ing. J. Esquipulas Pérez López comenta que es facultad del Ayuntamiento la condonación del pago de derechos de agua y drenaje y que se requiere el acuerdo para comprobar.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la condonación del pago de derechos de agua y drenaje del edificio denominado Voz Joven del Municipio de Moroleón, Guanajuato, en virtud de no estar presupuestados dichos conceptos en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 y toda vez que fue requerido por parte de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, para reactivar el proyecto, que beneficiará a la sociedad en general, trayendo consigo un bien común.

Se haga del conocimiento al Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, la determinación del H. Ayuntamiento.

8.2 Petición de la Dirección de Desarrollo Urbano.

El Ing. Manuel Yañez Ruiz, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, solicita al H. Ayuntamiento, autorizar el uso de suelo tipo comercial para los terrenos propiedad particular del predio denominado "La Gallina", ubicado a un

Hoja número 7 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 18 dieciocho, celebrada el día 27 veintisiete de Junio del año 2013 dos mil trece.

costado del Parque denominado “ Áreas Verdes ” de este Municipio, lo anterior debido a que el Plan Director no contempla dichos predios.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por Unanimidad se aprueba, con fundamento en el artículo 33 fracción IV del Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, otorgar el uso de suelo de tipo **COMERCIAL** a las fracciones del predio rústico denominado “La Gallina”, ubicada al Sur Oriente del Municipio, mismas que se describen a continuación:

- 1. Propiedad de Gerardo Rodolfo Zavala Vergil, Leonel Bedolla Zavala y Alfredo Miranda Muro, misma que se encuentra inscrita con número de cuenta Predial Z-000637-001, con acta notarial número 8219, con una superficie 40,000.00 m2 (Cuarenta mil metros cuadrados).**

Norte: Línea quebrada de nueve segmentos de Oriente a Poniente de 17.11 metros, 26.86 metros, 32.35 metros, 18.94 metros, 26.58 metros, 32.22 metros, 22.50 metros, 18.29 metros y 8.82 metros con Libramiento Sur.

Sur: 231.07 metros con José Francisco y María Eugenia Corona Bustos

Oriente: Línea quebrada de diez segmentos de Norte a Sur de 91.69 metros, 7.48 metros, 9.99 metros, 14.87 metros, 5.73 metros, 11.74 metros, 15.19 metros, 15.94 metros, 10.35 metros y 23.25 metros con Emilio Vieyra Corona, Callejón y Fraccionamiento Cabañas del Pedregal

Hoja número 8 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 18 dieciocho, celebrada el día 27 veintisiete de Junio del año 2013 dos mil trece.

Poniente: 164.97 metros con calle Trazada sin nombre.

2. Propiedad de Gerardo Rodolfo Zavala Vergil, Leonel Bedolla Zavala y Alfredo Miranda Muro, misma que se encuentra inscrita con número de cuenta Predial Z-000653-001, con acta notarial número 9195, con una superficie 50,000.00 m2 (Cincuenta mil metros cuadrados)

Norte: 231.07 metros con Gerardo Rodolfo Zavala Vergil y otros.

Sur: 216.98 metros con José Francisco y María Eugenia Corona Bustos.

Oriente: Línea quebrada de diez segmentos de Norte a Sur de 3.24 metros, 49.68 metros, 31.19 metros, 39.63 metros, 21.30 metros, 10.22 metros, 12.74 metros, 12.97 metros, 40.72 metros y 30.87 metros con Fraccionamiento Cabañas del Pedregal.

Poniente: 246.13 metros con calle Trazada sin nombre.

3. Propiedad de Gerardo Rodolfo Zavala Vergil, Leonel Bedolla Zavala y Alfredo Miranda Muro, misma que se encuentra inscrita con número de cuenta Predial Z-000224-001, con acta notarial número 13,788, con una superficie: 43,124.59 m2 (cuarenta y tres mil ciento veinticuatro punto cincuenta y nueve metros cuadrados).

Norte: 231.60 metros con Gerardo Zavala Vergil y otros y calle Trazada sin nombre.

Sur: Línea quebrada de once segmentos de Oriente a Poniente de 16.93 metros, 25.40 metros, 37.51 metros, 24.31 metros, 64.99 metros, 21.75 metros, 37.05 metros, 20.88 metros, 20.72 metros, 5.21 metros y 28.14 metros con el Ejido de Rancho Seco

Oriente: Línea quebrada de tres segmentos de Norte a Sur de 21.17 metros, 92.70 metros y 57.34 metros con Fraccionamiento Cabañas del Pedregal

Hoja número 9 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 18 dieciocho, celebrada el día 27 veintisiete de Junio del año 2013 dos mil trece.

Poniente: Línea quebrada de dos segmentos de Norte a Sur de 96.04 metros y 48.50 metros con Propiedad Municipal.

8.3 Modificación al Programa de Obra Pública.

El Arq. Martín Millán Carbajal, Director de Obras Públicas, solicita se ingrese al Programa de Obra las siguientes acciones:

1. Rehabilitación del Boulevard Esquipulas.
2. Construcción de pabellones permanentes en plaza Allende.
3. Construcción de pabellones permanentes en plaza El Cinco.
4. Construcción de pabellones permanentes en plaza el Jinete.
5. Construcción de pabellones permanentes en plaza Guanajuato.
6. Elaboración de proyecto ejecutivo de la red de drenaje sanitario en la Comunidad de la Ordeña.
7. Construcción de red de drenaje sanitario 1ra etapa en la Comunidad de la Ordeña.
8. Construcción de red de drenaje sanitario 1ra etapa en la Comunidad de Rancho Nuevo.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por Unanimidad se aprueba ingresar al Programa de Obra las siguientes acciones:

1. Rehabilitación del Boulevard Esquipulas.
2. Construcción de pabellones permanentes en plaza Allende.
3. Construcción de pabellones permanentes en plaza El Cinco.
4. Construcción de pabellones permanentes en plaza el Jinete.

Hoja número 10 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 18 dieciocho, celebrada el día 27 veintisiete de Junio del año 2013 dos mil trece.

5. Construcción de pabellones permanentes en plaza Guanajuato.
6. Elaboración de proyecto ejecutivo de la red de drenaje sanitario en la Comunidad de la Ordeña.
7. Construcción de red de drenaje sanitario 1ra etapa en la Comunidad de la Ordeña.
8. Construcción de red de drenaje sanitario 1ra etapa en la Comunidad de Rancho Nuevo.

8.4 Contrato de Prestación de Servicios.

El Arq. Martín Millán Carbajal, Director de Obras Públicas, solicita la autorización para contratar al Ing. Arq. Antonio Albor Ortiz, para que realice los trámites necesarios de llevar a dominio pleno y escriturar a favor del Municipio los predios pagados por afectación para el proyecto del Boulevard Norponiente.

El monto total del presupuesto de honorarios del Ing. Antonio Albor es de \$ 712,500.00 (SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), los cuales se desprenden de la siguiente manera:

- 562,500.00 por llevar a dominio pleno los predios del régimen ejidal a pequeña propiedad y lograr la escrituración respectiva; y
- 150,000.00 por llevar a escrituración los predios de propiedad privada

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la firma del convenio para contratar al Ing. Arq. Antonio Albor Ortiz, para que realice los trámites necesarios de llevar a dominio pleno y escriturar a favor del Municipio los predios pagados

Hoja número 11 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 18 dieciocho, celebrada el día 27 veintisiete de Junio del año 2013 dos mil trece.

por afectación para el proyecto del Boulevard Norponiente. Por el monto total de honorarios de \$ 712,500.00 (SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), los cuales se desprenden de la siguiente manera:

- 562,500.00 por llevar a dominio pleno los predios del régimen ejidal a pequeña propiedad y lograr la escrituración respectiva; y
- 150,000.00 por llevar a escrituración los predios de propiedad privada.

8.5 Petición de la Tesorería Municipal.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, comenta respecto a la obra Pavimentación de la calle de Acceso al Centro de Operaciones: Esta obra fue ejecutada según convenio SEDESHU-FOPEDEP-021/2012, con una inversión convenida según anexo de ejecución AE-021-FOPEDEP-2012-KJ58-0043, de fecha de emisión: 26/06/2012. Las aportaciones correspondían de la siguiente manera:

APORTACIONES

Nombre de la Obra	Total	Federal	Municipal	Beneficiarios
Pavimentación de la calle de Acceso al Centro de Operaciones	\$5,909,791.59	\$2,500,000.00	\$2,209,791.59	\$1,200,000.00

Esta obra fue asignada mediante contrato numero: PPM/DOPM/FOPEDEP/2012-01, la cual se encuentra dentro del programa de inversión 2012 autorizada por el H. Ayuntamiento conforme al acta número 56 cincuenta y seis, celebrada el día 5 cinco de marzo del 2012 dos mil doce. La misma fue concluida el día 22 veintidós de septiembre del año 2012 dos mil doce, liquidándose lo correspondiente a las aportaciones de la federación y municipal, quedando por cubrir el importe de los beneficiarios, debido a que en su momento no fue firmado el convenio correspondiente con estos y por lo tanto no realizaron sus aportaciones, por lo cual se tiene pendiente de pago la cantidad de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos, 00/100 M.N.).Sin embargo existe la responsabilidad del pago al

Hoja número 12 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 18 dieciocho, celebrada el día 27 veintisiete de Junio del año 2013 dos mil trece.

contratista, por lo cual se dejó registrado como pasivo pendiente de cubrir en el periodo 2012 dos mil doce. Mermando en este momento las finanzas municipales pues en nuestros remanentes 2012 han quedado disminuido en esta cantidad.

Resalta el Tesorero Municipal que dentro del contrato, en la cláusula SEXTA. Gastos Financieros dice: En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, EL MUNICIPIO, a solicitud del CONTRATISTA, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la ley de ingresos de la federación.

Cabe resaltar que los beneficiarios ya realizaron una aportación, equivalente a \$300,000.00 y se encuentra en firma el convenio con ellos para el pago del resto.

Por todo lo anterior pide a este H. Cuerpo Edilicio autorizar el pago al contratista, conforme los beneficiarios vayan cubriendo lo convenido.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza firmar convenio de la calle de Acceso al Centro de Operaciones, por el importe a cubrir de los beneficiarios, debido a que en su momento no fue firmado el convenio correspondiente con estos y tampoco realizaron sus aportaciones, mismo será por la cantidad de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos, 00/100 M.N.). De igual manera, conforme el beneficiario aporte al Municipio, el Municipio pagará al contratista.

Hoja número 13 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 18 dieciocho, celebrada el día 27 veintisiete de Junio del año 2013 dos mil trece.

8.6 Topes en la Calle Álvaro Obregón y Pípila de Uriangato.

El Lic. Artemio Ortiz Martínez, Regidor, presenta escrito con firma de los vecinos dirigido a la Dirección de Obras Públicas, donde solicitan colocar topes en la calle Álvaro Obregón Moroleón y Pípila de Uriangato.

El Arq. Martín Millán Carbajal, Director de Obras Públicas, informa que ya se les dio contestación, pero se harán gestiones con el Gobierno del Estado y el de Uriangato para ver la factibilidad de la colocación de otro tope.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

9. Clausura de la Sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho siendo las 13:44 trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día 27 veintisiete de Junio del año 2013 dos mil trece, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

*C. Juan Manuel Guzmán Ramírez.
Presidente Municipal*

*Dr. Rafael Almanza Salazar.
Síndico Municipal*

*C. Luis Esteban López Cisneros.
Regidor*

*C. Maximina Arriaga Ledesma.
Regidor*

Hoja número 14 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 18 dieciocho,
celebrada el día 27 veintisiete de Junio del año 2013 dos mil trece.

*Ing. Artemio Guzmán Zamudio.
Regidor*

*Lic. Víctor Manuel Guzmán Pérez.
Regidor*

*C. María Minerva López Bedolla.
Regidor*

*C. Francisco Balcázar Zamudio.
Regidor*

*Lic. Armando Zamudio Torres.
Regidor*

*Lic. Artemio Ortiz Martínez.
Regidor*

*C. Moisés Alvarado Zavala.
Regidor*

*C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.
Regidor*

*Lic. Jorge Ortiz Ortega
Secretario del H. Ayuntamiento*